



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00069 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones Pígmalión S.A.S.
Demandado	María Isabel Ruíz Palacio
Decisión	Toma nota de remanentes

El Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín mediante el oficio N° 251 comunica que en el proceso con radicado N° 05001 31 03 022 2021 00196 00, se decretó el embargo de los remanentes y de los bienes que por cualquier causa se llegara a desembargar en el interior de este proceso a la demandada María Isabel Ruíz Palacio. En tal sentido, **SE TOMA NOTA** del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar a la demandada María Isabel Ruíz Palacio, para el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín, dentro del proceso con radicado N° 05001 31 03 022 2021 00196 00, promovido por el Banco de Bogotá S.A., en atención al oficio N°251. Por secretaría líbrense los oficios comunicando lo anterior.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e603eafef36e7cb88f813372ad36539ebcf8bef88c8831c44a21ef567c0a6546
Documento generado en 19/10/2021 10:09:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>